



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Country Belize

1. Public Document Certificate

2. Has been signed by Katherine Haylock

3. Acting as Deputy Registrar

4. Bearing the Seal/Stamp of IBC Registry

CERTIFIED

5. At Belize City 6. On 17-2-12

7. By E. O. Parnell

8. Under No. 3262/2012

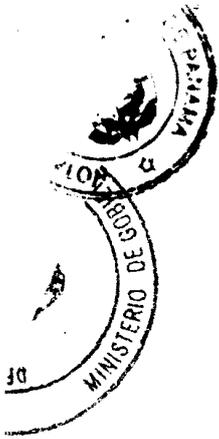
9. Seal 10. Signature

[Signature]
REGISTRAR GENERAL

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la vigente ley notarial, doy fe que la fotocopia que consta de... fojas) es exacta al documento original que me fue exhibido.

- 6 MAR. 2012

[Signature]
Ab. Ivette García Al...
Notaria Vigésimo Sexta Suple...
Guayaquil

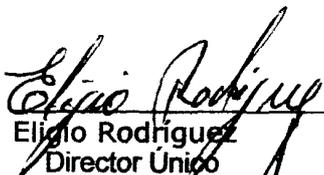


sea miembro, tenga participación o sea dueño de acciones; Veinte: Representar al mandante y con iguales poderes, como mandatario o sustituirlo en cualquier Junta Directiva o Administrativa o reunión de administradores en la que el mandante sea director o administrador; Veintiuno: Sustituir al mandante en cualquier poder o facultad otorgado a éste y siempre que ello no sea prohibido; Veintidós: Constituir o fundar sociedades o personas jurídicas en nombre del mandante, suscribiendo o pagando acciones o participaciones en las mismas; Veintitrés: Transigir y comprometer por el mandante; Veinticuatro: Comparecer por el mandante a toda clase de pleitos, juicios o procedimientos, ante cualquier autoridad, competencia o jurisdicción especialmente administrativas, fiscales o judiciales y por sí o por medio de otras personas; Veinticinco: Sustituir o delegar, total o parcialmente este poder, así como revocar o aceptar la renuncia, en cualquier momento, de las de las personas a las cuales le ha delegado y sustituido el presente poder, , siendo entendido que dicha delegación, sustitución y su eventual revocación o renuncia no afectarán la vigencia del presente poder, siempre que el mismo no sea expresamente revocado por el poderdante o renunciado por el apoderado.

Firmado el día 15 de Junio de 2010.


Testigo




Eligio Rodríguez
Director Único



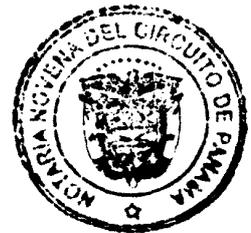
Yo, Licdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

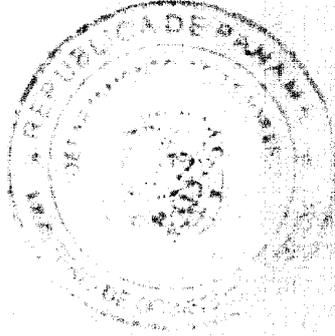
Panamá, 15 JUN 2010


Licdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno



Asesorado por
Presidencia de la República
Este documento
firmado por
Notario

Jaime E. Yurken
Notario



47078
Wghw de foto
2

Este documento
fotocopia
de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la vigente ley notarial, doy fe que la fotocopia que consta de 2 fojas(s) es exacta al documento original que me fue exhibido.

F 674

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la vigente ley notarial, doy fe que la fotocopia que consta de 2 fojas(s) es exacta al documento original que me fue exhibido.

06 FEB 2017

[Signature]
Ab. Ivette Garcia Akel
Notaria Vigésimo Sexta Suplente
Guayaquil